



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Facultad de Derecho y Ciencia Política
UNIDAD DE POSGRADO



PROCESO DE ADMISIÓN 2023 - I



GUÍA INFORMATIVA MAESTRÍA Y DOCTORADO



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Maestría y Doctorado



Proceso de Admisión

Inscripción de postulantes y envío de expediente	Del 23 de enero al 28 de febrero	
Charla informativa	25 de febrero	
Inscripción extemporánea	Del 01 al 24 de marzo	
Examen de aptitud virtual para maestría y doctorado	25 de marzo	11 a.m.
Sustentación virtual del proyecto de investigación (solo doctorado)	26 de marzo	9 a.m. a 1 p.m. 3 p.m. a 6 p.m.
Evaluación del expediente	27 de marzo	
Entrevista personal virtual (solo maestría)	27 y 28 de marzo	9 a.m. a 1 p.m. 3 p.m. a 6 p.m.
Publicación de resultados	31 de marzo	

Proceso de Matrícula

Matrícula de ingresantes	Del 03 al 07 de abril
--------------------------	-----------------------

Actividades Académicas

Inicio de clases	10 de abril
Fin de clases	29 de julio

PASOS A SEGUIR

1

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

2

INSCRIPCIÓN VÍA INTERNET
Y GENERACIÓN DEL CÓDIGO DE POSTULANTE ENDGEP

3

REMISIÓN DE DOCUMENTOS DEL POSTULANTE
ESCANEADOS A LA UNIDAD DE POSGRADO



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

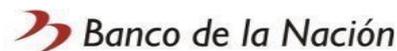
PASO 1

PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN

El pago por derecho de inscripción lo puede realizar en el Banco de la Nación o en el Banco de Crédito del Perú.

BANCO DE LA NACIÓN

1. Debe indicar que realizará un depósito al N.º de TRANSACCIÓN 9650 + el código que corresponda; así como el N.º DNI, carné de extranjería o pasaporte del postulante.
2. Verificar que el número del DNI, carné de extranjería o pasaporte del postulante coincida con el N.º indicado en el recibo de pago.



Nº TRANSACCIÓN 9650 + CÓDIGO			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MAESTRÍA	9700	EGRESADOS (BACHILLER UNMSM), PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNMSM, DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y MAGISTERIO NACIONAL	S/. 350.00
	9701	Otros postulantes	S/. 450.00
Nº TRANSACCIÓN 9650 + CÓDIGO			
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
DOCTORADO	9702	EGRESADOS (MAGÍSTER UNMSM), PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTES DE LA UNMSM, DOCENTES DE UNIVERSIDADES NACIONALES Y MAGISTERIO NACIONAL	S/. 400.00
	9703	Otros postulantes	S/. 500.00

También PAGA A TRAVÉS DE PAGALO.PE



BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

La Cuenta Corriente de la UNMSM en el Banco de Crédito del Perú, para depósitos en ventanilla, cajero, agente o transferencia interbancaria:



Cta. Cte. N° 191-0215772014
CCI N° 002-191-00021577201451

PASO 2

INSCRIPCIÓN POR INTERNET Y GENERACIÓN DEL CÓDIGO DE POSTULANTE EN DGEP

Inscripciones al Proceso de Admisión 2023-I.

Bienvenidos a la plataforma para inscribirse al proceso de admisión:

Primero deberá de registrar su comprobante de pago **Paso 1: Cargar Comprobante de Pago (CLICK AQUÍ)**.

Luego podrá realizar el **Paso 2: Iniciar Inscripción**, con el número de operación o secuencia de pago para inscribirse.

Ingrese los siguientes datos:

Documento de identidad:

*n.º DNI, carné de extrajería o pa

Operación o secuencia de pago:

*n.º operación o secuencia de pa

INICIAR INSCRIPCIÓN

Identifique el número de operación o secuencia en su comprobante de pago



Para atención de problemas en su inscripción:

Correo electrónico: admission.dgpe@unmsm.edu.pe

Ingresar al siguiente enlace para la inscripción:
<https://posgrado.unmsm.edu.pe/admision/inscripcion/>



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

PASO 3

REMISIÓN DE DOCUMENTOS ESCANEADOS A LA UNIDAD DE POSGRADO

Luego de haber realizado su inscripción por internet en la DGEPI y la generación de código de postulante; el siguiente paso es remitir el expediente al siguiente formulario:

Enlace: <https://forms.gle/MovxiWvxj22bZ8EL9>

Según se detalla a continuación:

Requisitos para postular a la Maestría:

1. Remitir escaneado el resumen de la Hoja de Vida del postulante: documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros de la ficha; descargar formato del enlace:
<https://posgrado.unmsm.edu.pe/documentos/resumen-hv-postulante.pdf>
2. Remitir escaneado la constancia de inscripción en línea del grado de Bachiller emitido por SUNEDU o la copia del diploma de grado de Bachiller fedateado por la universidad de procedencia. (*) Los postulantes que obtuvieron el grado de Bachiller en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentarán copia simple.
<https://www.gob.pe/488-obtener-constancia-de-inscripcion-de-diplomas>
3. Remitir escaneado el Documento de Identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte) ambas caras.
4. Remitir escaneado el recibo de pago por derecho de inscripción efectuado en el Banco de la Nación o en el Banco de Crédito del Perú.
5. Descargar y remitir escaneado el formato de elección de turno (Solo para los postulantes de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Constitucional y Derechos Humanos y Derecho Procesal).
http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/archivos/ARCHIVOS_2023/ADMISION/FORMATO_DE_ELECCION_DE_TURNO.pdf
6. Propuesta de Investigación. Debe tener relación con la mención a la cual postula. Deberá contener: tema, problema y justificación. Máximo 10 páginas. Esta será materia de la entrevista personal.

Requisitos para postular al Doctorado.

1. Remitir escaneado resumen de la Hoja de Vida del postulante: documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros de la ficha; descargar formato del enlace:
<https://posgrado.unmsm.edu.pe/documentos/resumen-hv-postulante.pdf>
2. Remitir escaneado la constancia de inscripción en línea del grado de Maestro o Doctor emitido por SUNEDU o la copia del diploma de grado de Maestro o Doctor fedateado por la universidad de procedencia. (*) Los postulantes que obtuvieron el grado de Maestro o Doctor en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos presentarán copia simple.
<https://www.gob.pe/488-obtener-constancia-de-inscripcion-de-diplomas>
3. Remitir escaneado el Documento de Identidad (DNI, carné de extranjería o pasaporte) ambas caras.
4. Remitir escaneado el recibo de pago por derecho de inscripción efectuado en el Banco de la Nación o en el Banco de Crédito del Perú.
5. Descargar y remitir escaneado el formato de elección de turno. Enlace:
http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/archivos/ARCHIVOS_2023/ADMISION/FORMATO_DE_ELECCION_DE_TURNO.pdf
6. Proyecto de Investigación. Deberá contener: tema, problema, hipótesis – objetivos y justificación. De 5 a 10 páginas. Debe ser sustentado ante el jurado.

Importante:

1. (*) En el caso de graduados en el extranjero, los grados y títulos deberán estar revalidados o reconocidos según las normas vigentes.
2. Solo las personas con discapacidad deberán presentar su carnet de CONADIS.



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

¿Cómo enviar los documentos?

Los documentos solicitados se remiten a través del formulario.

Enlace: <https://forms.gle/MovxjWvxj22bZ8EL9>

Ingresar la información solicitada por el formulario.



Envío de expediente a la UPG - Proceso de Admisión 2023-I

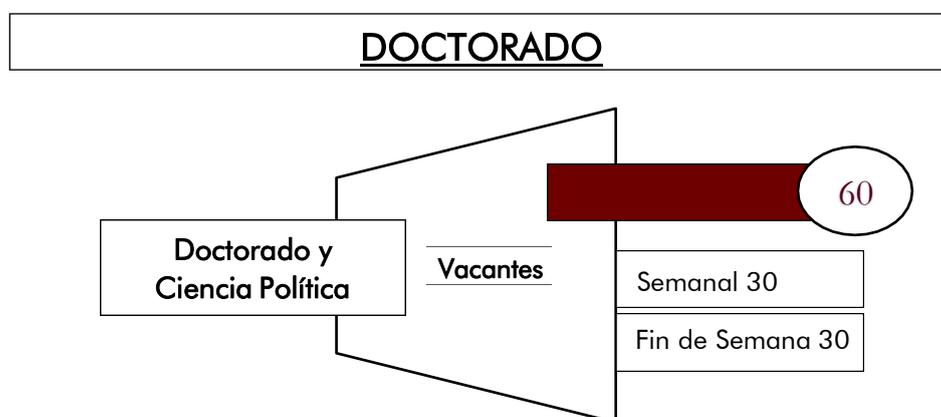
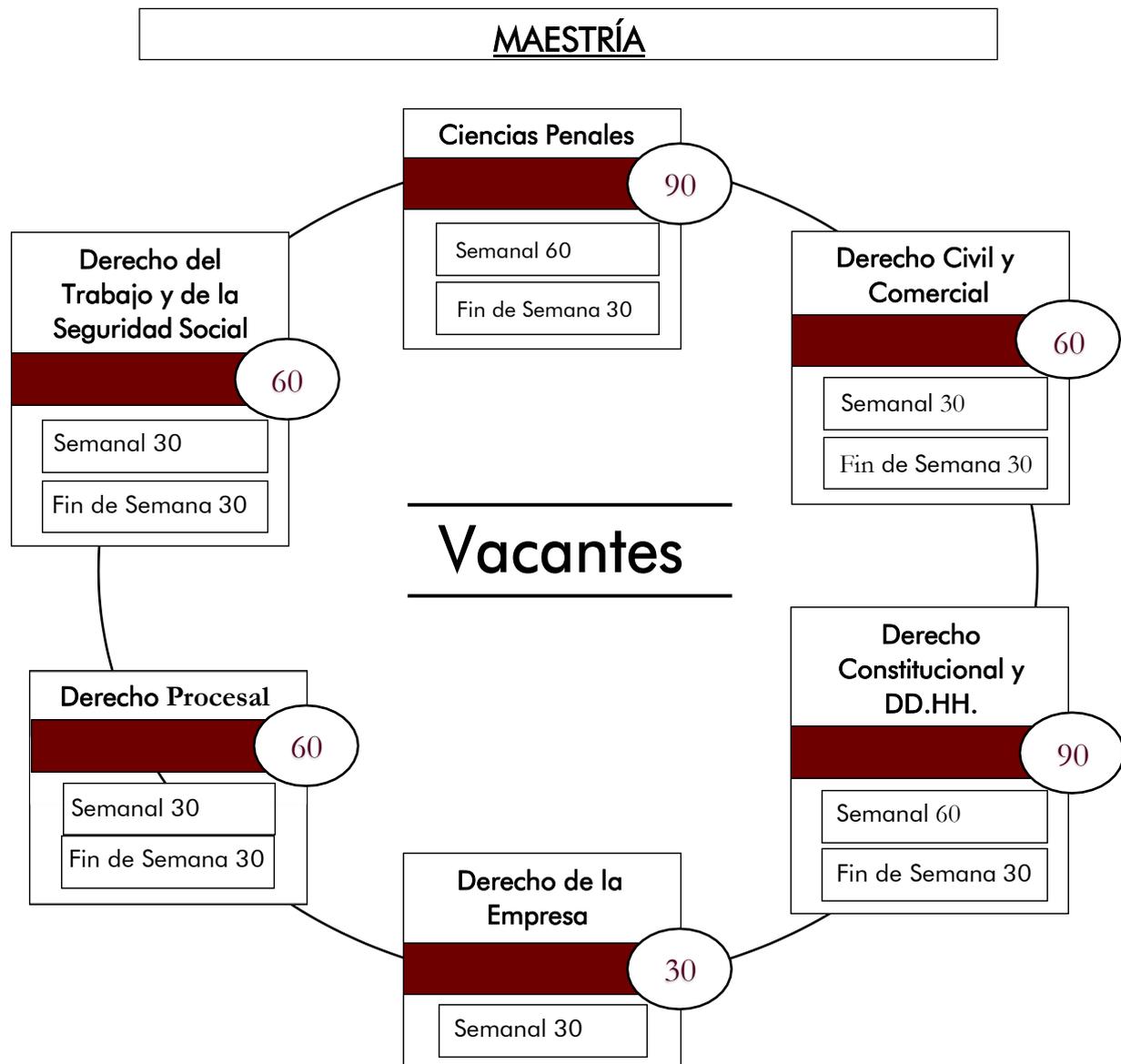


Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

CUADRO DE VACANTES



*Es importante precisar que los estudios del programa al cual postula serán cursados de acuerdo al turno elegido.



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

MODALIDAD DE DICTADO DE CLASES

La modalidad de estudios según la naturaleza de la licencia es PRESENCIAL. Las clases se dictarán en la Unidad de Posgrado de Derecho.



Ubicación de la Unidad de Posgrado de Derecho de la UNMSM: Av. Gral. Sta. Cruz 711, Jesús María

DÍAS DE CLASES

Turno semanal:

3 días de la semana Lunes a Viernes de 6:00 p.m. – 10:30 p.m.

Turno Fin de semana:

Solo sábados de 8:00 a.m. - 8:00 p.m.



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

PAGOS POR DERECHO DE MATRÍCULA Y ENSEÑANZA

Los pagos se realizan en el Banco Pichincha.

PROMOCIÓN 2023				
Pagos por Matrícula y Enseñanza				
P A G O S	BANCO PICHINCHA	Concepto	Código de pago	Montos (*)
				Maestría y Doctorado
		Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010 207-010	S/258.00 S/ 52.00
Derecho de Enseñanza	022-011	según creditaje		

*Costo de matrícula del 1^{er} Ciclo.

MAESTRÍA	DOCTORADO
1° CICLO	1° CICLO
19 Créditos x S/ 210.00 = S/3990.00	12 Créditos x S/270.00 = S/3240.00
4 Armadas de S/997.50	4 Armadas de S/810.00
Pago total con el Dcto del 10% = S/3591.00	Pago total con el Dcto del 10% = S/2916.00
Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/3391.50 4 Armadas de S/847.88	Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = S/2754.00 4 Armadas de S/688.50

**Resolución Rectoral RR 03488-R-18, aprobó el convenio con el Poder Judicial para el programa de la Maestría en las menciones de Ciencias Penales, Derecho Constitucional y DD-HH, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y el programa de Doctorado. El beneficio deberá solicitarse previamente cada semestre.

INVERSIÓN TOTAL

Inversión Total en Maestría y Doctorado						
Ciclo	Créditos	Maestría		Créditos	Doctorado	
		Enseñanza	Matrícula		Enseñanza	Matrícula
1°	19	S/. 3,990.00	S/. 310.00	12	S/. 3,240.00	S/. 310.00
2°	19	S/. 3,990.00	S/. 400.00	12	S/. 3,240.00	S/. 500.00
3°	19	S/. 3,990.00	S/. 400.00	15	S/. 4,050.00	S/. 500.00
4°	15	S/. 3,150.00	S/. 400.00	15	S/. 4,050.00	S/. 500.00
5°	-	-	-	9	S/. 2,430.00	S/. 500.00
6°	-	-	-	9	S/. 2,430.00	S/. 500.00
Total	72	S/. 15,120.00	S/. 1,510.00	72	S/. 19,440.00	S/. 2,810.00
		S/. 16,630.00			S/. 22,250.00	

PROPUESTA Y PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PORTADA:

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (16) *negrita*
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA) (12)
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO (14) *negrita*
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (14) *negrita*
UNIDAD DE POSTGRADO (14)



Escudo a color para la portada (4 cm. x 4 cm.)

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN (en Maestría) (12) *sin negrita y centrado*
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (en Doctorado) (12) *sin negrita y centrado*

**EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD POR MADRES MENORES CAPACES DE
DISCERNIMIENTO EN EL
SERVICIO DE DEFENSORÍAS DEL SISTEMA DE
ATENCIÓN INTEGRAL DEL NIÑO
Y ADOLESCENTE (14) *en negrita***
el tamaño de fuente puede ser mayor de 14 si el título es muy corto (máximo 18)

MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN (según la mención de Maestría) (12) *altas y bajas*
DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA (en Doctorado) (12) *altas y bajas*

POR: (12)
nombres y apellidos completos en mayúsculas y con tildes
NOMBRES Y APELLIDOS (14) *en negrita*

Lima, 2020 (12) *altas y bajas*

ESTRUCTURA MAESTRÍA:

1. Tema.
2. Problema.
3. Justificación

ESTRUCTURA DOCTORADO:

1. Tema.
2. Problema.
3. Hipótesis – Objetivos.
4. Justificación



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmisión.derecho@unmsm.edu.pe

PROYECTO Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

TEMA

Es la identificación de los principales elementos que serán evaluados en una investigación y permite explicar una “realidad problemática” sobre la cual el punto central será el “problema” a investigar.

PROBLEMA

Es la parte central de la investigación y detalla con precisión el aspecto a ser cuestionado, evaluado o analizado para poder plantear una pregunta que viabilice su solución (hipótesis).

HIPÓTESIS

Es la “respuesta tentativa” preliminar y a nivel de proyección que se formula ante una pregunta que procura evaluar o analizar un problema en la investigación.

OBJETIVOS

Identifica las propuestas que aspira alcanzar el investigador.

El objetivo general está vinculado a la ejecución de una investigación científica y los objetivos específicos son los “elementos específicos” que se aspiran concretizar.

JUSTIFICACIÓN

Permite detallar la importancia de la propuesta y puede ser detallada en tres niveles:

- a) Justificación profesional, en función a la referencia laboral o profesional que procura alcanzar el investigador.
 - b) Justificación académica, procura analizar tema en función a su novedad teórica
- Justificación personal vinculado al hecho del interés particular del investigador.

BIBLIOGRAFÍA

Son las referencias de libros, revistas e información web que consigne el investigador.

Datos complementarios:

- Tipo y tamaño de letra: Arial, 12
- Interlineado simple
- Formato de la hoja: 3cm por cada lado



MALLA CURRICULAR PRIMER SEMESTRE 2023-I

MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN (4 SEMESTRES)

CIENCIAS PENALES

1°Ciclo	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO PENAL GENERAL	FILOSOFÍA DEL DERECHO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA
----------------	----------------------------------	---	-----------------------	--

DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

1°Ciclo	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CIVIL	FILOSOFÍA DEL DERECHO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA
----------------	----------------------------------	--	-----------------------	--

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

1°Ciclo	HISTORIA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONSTITUCIONAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA
----------------	---	--	---------------------------------------	--

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1°Ciclo	SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO	FILOSOFÍA DEL DERECHO DEL TRABAJO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA
----------------	-------------------------------------	--	-----------------------------------	--

DERECHO PROCESAL

1°Ciclo	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	TEMAS EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	FILOSOFÍA DEL DERECHO	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA
----------------	--	--	-----------------------	--

DERECHO DE LA EMPRESA

1°Ciclo	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO DE MERCADO Y DERECHO DE LA COMPETENCIA	TEMAS DE CONTRATACIÓN EMPRESARIAL	FUNDAMENTOS DEL DERECHO EMPRESARIAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA
----------------	--	-----------------------------------	-------------------------------------	--

DOCTORADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA (6 SEMESTRES)

DOCTORADO

1°Ciclo	DISEÑO DE UNA INVESTIGACIÓN DOCTORAL	EPISTEMOLOGÍA DEL DERECHO	FUNDAMENTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DERECHO
----------------	--------------------------------------	---------------------------	---



INFORMACIÓN NORMATIVA RELEVANTE

RESERVA DE INGRESO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 05638-R-18

REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

TÍTULO III
DE LA MATRÍCULA

CAPÍTULO II
CONCEPTOS Y NORMAS DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Artículo 11°

g) Reserva de Ingreso: Es el procedimiento mediante el cual un ingresante posterga su primera matrícula. Se solicita a la dirección de la UPG y se formaliza mediante resolución de decanato. El periodo de reserva no excederá un año académico y podrá renovarse sólo una vez, es decir hasta otro año académico.

El trámite se realiza luego del proceso de ingreso, hasta el final de la matrícula de ingresantes. El trámite para renovación de reserva o de matrícula al término de la reserva, se realiza durante la matrícula de ingresantes, en el periodo corriente, adjuntando la resolución de reserva. Quien no realiza el trámite respectivo en el momento señalado, pierde su ingreso.

La Reserva de Ingreso tiene un costo de S/ 67.00, al código 022-004 en el Banco Pichincha. Deberá adjuntar el recibo de pago a una solicitud simple y dejarla en Mesa de partes de la Unidad, en donde llenará un Formato Único de Solicitud.

Enlace: <http://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

ASPECTOS RESALTANTES DEL REGLAMENTO GENERAL DE MATRÍCULA DE POST GRADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04790-R-18

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDOS DE POSTGRADO

Artículo 40

La calificación de las asignaturas cursadas por los estudiantes de los Programas de Doctorado y Maestría se rige por la escala vigesimal. La mínima nota aprobatoria por asignatura es trece (13). El promedio ponderado de las asignaturas al concluir los estudios de profundización debe ser igual o mayor a catorce (14).

Los estudiantes de los programas de Doctorado y Maestría que desaprobren una o más asignaturas podrán matricularse en ellas por segunda y última vez con autorización de su tutor.

En caso de desaprobado nuevamente alguna asignatura se pierde la condición de estudiante de postgrado.

Artículo 60

Culminando el periodo de profundización, con la aprobación de todos los créditos de las asignaturas obligatorias y como requisito para matricularse en el periodo de investigación, el estudiante de doctorado deberá rendir y aprobar un examen de suficiencia doctoral investigadora que evalúa las capacidades y competencias adquiridas durante el periodo de profundización y lo avala para continuar en el segundo periodo del plan de estudios como Candidato a Doctor.

3.4 Tesis Doctoral

Artículo 65

Declaración de expedito

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos.

- Haber concluido su plan de estudios con una nota promedio mínima de 14 en escala vigesimal.
- Haber concluido su plan de estudios en un plazo no mayor a doce semestres.
- Acreditar el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de ellos inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. Un idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.
- Acreditar la publicación o la aceptación para publicación de un artículo original o primario sobre el tema de su tesis, en una revista de la especialidad indexada en Web of Science, Scopus, Scielo o en las revistas institucionales de investigación acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM.
- Constancia de aceptación de publicación de la tesis en el RAIS-Facultad
- No mantener ningún tipo de deuda económica con la Universidad por el Programa de postgrado en el que solicita su expedito.
- Cancelar los derechos y/o tarifas que establezca el TUPA correspondiente.

4.1.4 Tesis de Maestría de Investigación

Artículo 93

Declaración de expedito

Para ser declarado expedito para la sustentación, el tesista debe cumplir los siguientes requisitos académicos y administrativos.

- Haber concluido su plan de estudios con una nota promedio mínima de 14 en escala vigesimal.
- Haber concluido su plan de estudios en un plazo no mayor a ocho semestres.
- Acreditar el dominio de un idioma extranjero, preferentemente inglés, mediante certificación basada en una evaluación estandarizada de validez internacional. El idioma puede ser reemplazado por la certificación del dominio de una lengua nativa. Las calificaciones y/o constancias serán expedidas por el Departamento de Lingüística de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM.
- Acreditar la publicación o la aceptación para publicación de un artículo original o primario referido al tema de su tesis, en una revista de la especialidad indexada en Web of Science, Scopus, Scielo o en las revistas institucionales de investigación acreditadas por el Fondo Editorial de la UNMSM.
- Constancia de aceptación de publicación de la tesis en el RAIS.
- No mantener ningún tipo de deuda económica con la Universidad por el Programa de postgrado en el que solicita su expedito.
- Cancelar los derechos y/o tarifas que establezca el TUPA correspondiente.



DATOS DE CONTACTO

Para consultas sobre el Proceso de Admisión 2023 – I envíe un correo a la siguiente dirección: upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe indicando como **Asunto** la mención o programa al cual postula.

Ejemplo:

Correo: upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe

Asunto: PENAL/CONSTITUCIONAL/CIVIL/TRABAJO/PROCESAL/EMPRESA/DOCTORADO

Luego redactar la consulta respectiva.

Importante: Debe consignar algún número de contacto que cuente con WhatsApp para poder brindarle la información solicitada.

Más informes: WhatsApp 995 144 135 - 915 059 370



Más detalles en nuestra web:
upg.derecho.unmsm.edu.pe



Escribanos al correo:
upgadmision.derecho@unmsm.edu.pe